

EL NOTICIERO GADITANO

Director: Ignacio Chifla Giráldez

FRANQUEO CONCERTADO

AÑO XXV

Dirección telegráfica: NOTICIERO
Teléfono automático: 15-24

Viernes 26 de Febrero de 1933

Redacción y Administración:
MORENO DE MORA, número 4

Núm. 4.966

ECOS Cavernícolas

no son horas de propósito de enmienda, sino de arrepentimiento. Hoy se ha distribuido, por conocidos "cavernícolas", unos impresos aconsejando a los estudiantes de Bachillerato que conserven arraigada la fe católica; haciendo un llamamiento a los alumnos, sin duda para desprestigiar a la neófita Agrupación Profesional de Alumnos de Bachillerato (F. U. E.).

Es un absurdo de suma gravedad, señalar la cultura en la fe católica, un absurdo anteponer a la libertad de pensamiento el obscurantismo exagerado de las "máximas romanas"; un crimen moral inculcar las absurdas orientaciones que desgraciadamente enveneraron a tantas generaciones, porque sin la libertad de pensar, sin explorar el más allá que nos centra esa fe, moral y materialmente la sociedad no habría progresado.

Son horas de arrepentimiento; no debe pues el católico prometer, ni predicar, sino hacer penitencia; no debe aconsejar, sin antes cumplir lo que quiere que cumpla otro; no deben, en fin, propagar su cultura para hacer torpes generaciones fáciles para el

manejo del Rosario. Y al escribir estas líneas, previa autorización de mi tutor y consejero Satanás, no debe el católico pensar sea la Federación Universitaria de Estudiantes, apolítica, pero liberal, la responsable de este escrito diabólico, sino de un mero socio protector que observar la contradicción característica de la desesperación en la injusticia, de la obscuridad ante la luz.

Alumnos del Bachillerato; no creáis en quienes desprecian a nuestra patria, en los que, llamándose católicos, hacen extensa propaganda reaccionaria; no creáis ni escuchéis a quienes escapan a la imagen sacrosanta de la madre patria, a quienes protestan de la voluntad nacional de España, censurando la Soberanía de un pueblo que empieza a resurgir.

Hoy os alumbraba el sol de libertad, no os cegáis; mirad el horizonte y pensad, explorad el más allá, sed libres porque en la libertad está la luz que con el esfuerzo de vosotros irá adquiriendo potencia hasta iluminar las oscuras cavernas.

LUIS GOMEZ GUTIERREZ OTERO.

Sobre los escritos del Dr. Don Luis Utey

Por escritura otorgada por el excelentísimo señor don José Moreno de Mora y Vitor, a favor de la excelentísima Diputación provincial de Cádiz, registrada con el número 165, ante el notario de esta ciudad, don Luis Alvarez-Osorio y Cuadrón, en 5 de marzo de 1904, fué entregado públicamente el "HOSPITAL PROVINCIAL SAN JOSE" a la respetable Corporación provincial citada.

Dicho solemne acto, que presenciamos, concurrieron casi la totalidad de los alcaldes de la provincia y todas las autoridades militares, civiles y eclesiásticas de la localidad.

Se recorrieron todos los departamentos y dependencias del nuevo edificio, llevando en la mano, el señor Moreno de Mora, el inventario de todo lo que entregaba, su distribución, los usos a que estaban destinados departamentos y enseres, exhibiéndose al excelentísimo señor don Manuel Calderón y Ponte, presidente de la excelentísima Diputación provincial, ante los alcaldes de los pueblos de esta provincia y autoridades locales, da lectura a un discurso que copiado literalmente dice:

DISCURSO DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON MANUEL CALDERÓN

"Excelentísimo señor: Una de las más grandes y gratas satisfacciones que ha experimentado la excelentísima Diputación provincial de Cádiz, en cuyo nombre tengo el honor de dirigirme a V. E., es la de ejecutar el acuerdo adoptado en el día de hoy, de elevarle el más expresivo y entusiasta mensaje de gratitud en este acto solemne, en que V. E. con esplendidez verdaderamente inenarrable, se desposee de este grandioso Asilo, labrado, más que por la mano del hombre, por los sentimientos inagotables de su caridad para hacer generosa donación de él a la provincia de Cádiz, que ha tiempo ansiaba, aunque con aspiraciones más modestas, ofrecerse a sus pobres enfermos un Hospital higiénico, capaz para el alivio de sus dolencias.

Hacerme intérprete de los legítimos sentimientos de admiración y gratitud que han precedido a este acuerdo, es además de tarea demasiado árdua para quien tiene el honor de dirigirse a V. E., difícil de cumplir, por la imposibilidad de condensar en un vocablo toda la magnitud de nuestro reconocimiento, pues siendo tan hermoso y gallardo el idioma español, no puedo definir, sin embargo, la grandeza y sublimidad de vuestra obra.

¡Ved aquí, señor excelentísimo, congregada en este solemne acto a la provincia entera, representada por sus alcaldes, para testimoniar por mi palabra la indefinible gratitud de sus pueblos ante el inmenso bien que han de recibir los desvalidos enfermos en este soberbio Palacio por la Providencia, sin duda, inspirado al magnánimo corazón de V. E.!

Como ser eco fiel de las sentidas manifestaciones de todos los Municipios de la provincia, que admiran en V. E. el rasgo brillantísimo de amor a la humanidad, revelado en su fundación piadosa, si necesitara para ello sumar al mío todos los corazones de sus hijos para desbordar a torrentes las elocuentísimas expresiones de sus sentimientos y grabar con caracteres indelebiles su imperecedera gratitud!

Mas si es misión difícil la de transmitir estos latidos de los pueblos exaltados de agradecimiento al poderoso estímulo de vuestra munificencia ejemplarísima, séame permitido, en nombre de todos ellos y en nombre también de los que, ausentes todavía, en breve han de recibir en esta Santa Casa el inmenso bien que anhe-

LONDON -- CIRCUS

Mañana Sábado 27 de Febrero a las 10:15 noche
Plaza Guerra Jiménez (Junto a C. Rreos)

Solemne Inauguración -- 12 Soberbias atracciones 12
entre ellas POMPOFF y THEBY, los mejores clowns del mundo

lan y cuyas bendiciones caerán sobre su bienhechor como rocío del Cielo, para santificación de su espíritu; testimoniando aquí de un modo público y solemne, ante el Cuerpo Consular que representa, lo que está más allá de la Patria, ante las autoridades de todos los órdenes que representan la Patria misma, ante el excelentísimo Ayuntamiento de la capital, que en emulación honrosa ha cooperado con la provincia en sus demostraciones de gratitud hacia el ilustre bienhechor, ante la autoridad eclesiástica, que puede señalaros como ejemplo de los benditos frutos de sus santas doctrinas, la vivísima gratitud de todos y cada uno de los pueblos de esta provincia hacia V. E. para que en el libro de la gloriosa historia de Cádiz se consigne en sus inmortales páginas el recuerdo de este voto de imperecedera memoria que las generaciones sucesivas guardarán como sagrada herencia al par que elevamos al Altísimo nuestras más sentidas oraciones, para que en unión de la ilustre dama, Ángel de Caridad, que con V. E. comparte una vida venturosa consagrada por divina inspiración a enjugar las lágrimas de os que padecen la miseria con toda su negrura y el dolor; con todos sus rigores, os conceda dilatada existencia para el mejor bien de la doliente humanidad y a su necesidad limite le otorgue aquella bienaventuranza que su justicia infinita reserva a los que practican como V. E. las más grandes de las virtudes cristianas.—Dios guarde a V. E. muchos años. Cádiz cinco de marzo de mil novecientos cuatro. P. A. de la excelentísima Diputación provincial de Cádiz. El presidente."

tería, señor Quesada; ayudante del coronel del Regimiento de Cádiz número 27, don Pascual Junquera; por el Colegio de Abogados, su decano, don Francisco Clotet y Miranda; don Mariano P. del Póbl, de la Compañía Transatlántica; por la Escuela Profesional de Comercio, don Luicio Bascañana y don Joaquín García Naranjo; teniente de Carabineros, señor de Diego, y teniente de la Guardia civil.

Director de la Sociedad Española de Construcción Naval, don Carlos Godino.

También vimos en el templo, entre otras muchísimas personas, a los HH. directores de los Colegios de la Viña, Mirandilla y Centro Católico de Obreros, con alumnos y profesores de los mismos; religiosos y religiosas de todas las comunidades que radican en la capital; numerosas señoras y señores de la aristocracia; señor conde de Villamar, don Ramón de Dolarea, don Carlos Derqui, don Eladio Campe y don Angel Quirell, de la Patronal; doctor Cruz Bernal don Ubaldo Seris Granier, por la Cámara de la Propiedad Urbana; don Juan Vinierra, de la Cámara de Comercio; don Angel Almeyda, don Juan Roquette y don José Abella, de la Corporación de Prácticos; don Serafin de Pro y Ruiz, presidente de la Agrupación de la Prensa; don Manuel Fernández Pujol, de la Asociación de Armadores de Buques de Pesca; don Diego Reyes Morillo, presidente accidental del Centro Cultural del Ejército y la Armada, comandante de Infantería, don Pablo Bernal; Teneinte de Seguridad, don Juan Cañas, y otras muchas personas.

En el Coro ocuparon asiento, a más de los señores canónigos y beneficiados y demás elementos del Cabildo Catedralicio, las diferentes representaciones de las Ordenes religiosas.

Asimismo asistieron el contador del Cabildo, don Andrés Contreras; el prior de la Cofrada de la Humildad y Paciencia, don Cayetano Ruiz Gómez, y representantes de las distintas corporaciones gaditanas; a más de numerosos presbíteros, entre éstos don Francisco García Rodríguez, y otros.

Ofició la misa el dean de la S. I. C., muy ilustre señor don Carlos María de Coos, ministrado por los beneficiados señores don Juan Javaloyes y don Juan Bago; interpretándose por la Capilla de Música de la Basílica, dirigida por el P. Gálvez, la Misa del Abate Perossi, pulsando el organo don Camilo Gálvez, quienes a continuación entonaron el responso del mismo maestro.

Seguidamente ocupa el púlpito, colocado a la derecha del altar mayor el magistrado don Manuel Troitino, quien pronunció una sentida oración sagrada, rememorando los hechos más salientes de la vida del doctor López Criado, en nuestra capital, desde el momento de su consagración episcopal.

Terminado el acto religioso el Cabildo recibió en la Sala de la Basílica a las asistencias, quienes reiteraron su pesar por la pérdida del Obispo de la Diócesis, doctor López Criado.

DISCURSO DEL SEÑOR MORENO DE MORA

"Excelentísimo señor: Previsión y palabras para corresponder a las afectuosas y sentidas que, con grata emoción, acabo de escuchar de los labios de vuestro digno presidente.

El testimonio de cariñosa gratitud que me ofrecéis en este solemne acto, realizado con la presencia de dignísimas autoridades y Corporaciones, en el que vengo a cumplir la promesa, que hace algún tiempo os hice, lo recojo y acepto para guardarlo en mi corazón.

Os ofrecí un Hospital, para que en él pudierais albergar a los enfermos pobres de la provincia, y en este momento os lo entrego.

Doy gracias a Dios que me ha conservado con vida, las energías suficientes para llegar a ver cumplida mi promesa. Ella ha sido el empeño de estos últimos años de mi existencia.

He puesto en la construcción de este edificio, tanta solicitud, tanto interés, tan tanto cariño, que no he de negarlo, al entregar hoy, me parece QUE ES UN PEDAZO DE MI ALMA LO QUE CON EL OS ENTREGO.

Quise que fuera digno de los pobres que en él se han de albergar, digno de esa excelentísima Corporación, a cuyo cuidado lo confío, digno de la provincia y de esa ciudad hermosa.

Quise que fuera digno también de la ciencia médica, que en el

DISCURSO DEL SEÑOR MORENO DE MORA

Funeral por el Doctor López Criado

Conforme se había anunciado oportunamente, esta mañana, después de terminar las horas canónicas, comenzó el solemne funeral por el alma del que en vida fué obispo de esta Diócesis, doctor don Marcial López Criado. (q. s. e. g.)

Ante las gradas del altar mayor de nuestra Basílica, se había instalado un severo túmulo, sobre el que se encontraban colocados la Mitra y el Báculo que en vida usó el prelado.

Rodeábanle numerosos cirios encendidos; colocados en doble fila. A ambos lados, en la crucija del templo, los bancos para las autoridades e invitados, y los para el público.

En los primeros, tomaron asiento el vicario capitular de la Diócesis, S. V., muy ilustre señor don Eugenio de Domaca y Martínez de Dorado; provisor, ilustrísimo señor don José María Deulofeu; comandante militar de la plaza, general don Julio Mena Zúco, con sus ayudantes, capitán de Infan-

DISCURSO DEL SEÑOR MORENO DE MORA

terías, estos establecimientos han continuado cerrados durante el día de ayer, y según nuestras impresiones, han de seguir en el día de hoy y sucesivos.

Los comerciantes de este ramo, ante la situación que se les ha creado, parece tienen acordado, en la imposibilidad de sostener los gastos que dichos negocios les origina, para el próximo sábado despedir a sus dependencias si antes no ha sido resuelto favorablemente esta cuestión.

Relacionado con este asunto, han sido cursado los siguientes telegramas:

"Ministerio de Trabajo.—Madrid. Excmo. Sr.: Asociación y Montepío Dependencia general ruega camarada Ministro del Trabajo interceda cerca Gobierno favorable solución conflicto droguero amenaza despido dependencia dicho gremio lanzándole al paro forzoso que precisa evitar en defensa compañeros.

El Presidente, José Galeano. Domicilio social: Casa del Pueblo, Arbolí, 5."

"Ministerio de Hacienda.—Madrid. Excmo. Sr.: Asociación y Montepío de la Dependencia general interesa la desaparición del Impuesto llamado Utilidades y si la situación del erario español no le permite de momento se exima del impuesto los sueldos hasta 6.000 pesetas dada la precaria situación económica del dependiente de comercio.

El Presidente, José Galeano. Domicilio social: Casa del Pueblo, Arbolí, 5."

"Ministerio de Trabajo.—Madrid. Excmo. Sr.: Asociación y Montepío Dependencia general interesa del camarada Ministerio del Trabajo, decidido apoyo gestionando desaparición llamado Impuesto Utilidades sólo caso Erario nacional no permita en una proximidad se exima del Impuesto sueldos inferiores 6.000 pesetas dada la precaria situación económica del dependiente de comercio.

El Presidente, José Galeano. Domicilio social: Casa del Pueblo, Arbolí, 5."

"Presidente Consejo de Ministros. Madrid. Excmo. Sr.: Ante próximo despido dependientes de Droguería interesados que se autoricen a los drogueros la venta de específicos ya que de no consentirlo traería aparejados el despido de un gran número de dependientes de dicho gremio por ser la base del negocio la venta de especialidades farmacéuticas.

Por la Dependencia general, el Presidente, José Galeano. Domicilio social: Casa del Pueblo, Arbolí, 5."

"Ministerio de la Gobernación. Madrid. Excmo. Sr.: Ante próximo despido dependientes de droguerías interesados que se autoricen a los drogueros la venta de específicos ya que de no consentirlo traería aparejado el despido de un gran número de dependientes de dicho gremio por ser la base del negocio la venta de especialidades farmacéuticas.

Por la Dependencia general, el Presidente, José Galeano."

Los drogueros y la venta de específicos

Despido dependientes de droguerías interesados que se autoricen a los drogueros la venta de específicos ya que de no consentirlo traería aparejados el despido de un gran número de dependientes de dicho gremio por ser la base del negocio la venta de especialidades farmacéuticas.

Por la Dependencia general, el Presidente, José Galeano. Domicilio social: Casa del Pueblo, Arbolí, 5."

"Ministerio de Hacienda.—Madrid. Excmo. Sr.: Asociación y Montepío de la Dependencia general interesa la desaparición del Impuesto llamado Utilidades y si la situación del erario español no le permite de momento se exima del impuesto los sueldos hasta 6.000 pesetas dada la precaria situación económica del dependiente de comercio.

El Presidente, José Galeano. Domicilio social: Casa del Pueblo, Arbolí, 5."

"Ministerio de Trabajo.—Madrid. Excmo. Sr.: Asociación y Montepío Dependencia general ruega camarada Ministerio del Trabajo interceda cerca Gobierno favorable solución conflicto droguero amenaza despido dependencia dicho gremio lanzándole al paro forzoso que precisa evitar en defensa compañeros.

El Presidente, José Galeano. Domicilio social: Casa del Pueblo, Arbolí, 5."

"Ministerio de Hacienda.—Madrid. Excmo. Sr.: Asociación y Montepío de la Dependencia general interesa la desaparición del Impuesto llamado Utilidades y si la situación del erario español no le permite de momento se exima del impuesto los sueldos hasta 6.000 pesetas dada la precaria situación económica del dependiente de comercio.

El Presidente, José Galeano. Domicilio social: Casa del Pueblo, Arbolí, 5."

"Presidente Consejo de Ministros. Madrid. Excmo. Sr.: Ante próximo despido dependientes de Droguería interesados que se autoricen a los drogueros la venta de específicos ya que de no consentirlo traería aparejados el despido de un gran número de dependientes de dicho gremio por ser la base del negocio la venta de especialidades farmacéuticas.

Por la Dependencia general, el Presidente, José Galeano. Domicilio social: Casa del Pueblo, Arbolí, 5."

CUAL PLUMA AL VIENTO

Los diarios anuncian con grandes titulares que el ex ministro de la Gobernación don Miguel Maura ha pronunciado un discurso de franca hostilidad hacia la minoría lerrouxista, un discurso cuyas misteriosas causas ignoramos, en que Maura, otro de los políticos modernos que quieren agarrar en su torno la derecha republicana, arremete contra el caudillo radical, con actitudes poco serenas, con razonamientos frágiles y con inconsecuencia bien notorial respecto de sus propios principios. El fogoso discurso de Maura ha extraviado un poco a la opinión republicana y a la opinión en general, que no esperaba esta salida de tono del revolucionario don Miguel, y mucho menos después de aquel su discurso famoso, lleno de lamentos, de contricciones y de arrepentimientos tardíos. Aquella tan discutida oración, hábil cebo para pescar a las derechas de la caña lerrouxista. Y puede que esto sea el motivo del súbito enfado del señor Maura y de su acometividad contra don Alejandro, que sonrío y vuelve a callar. Ceds mal reprimidos, que podríamos decir.

Maura desde su alejamiento, no voluntario, ni mucho menos del Pider, está entregado a tácticas y a procedimientos que honrarían al buen don Antonio, su pregenitor, si viviera. Maura, que no dudamos habrá sido uno de los firmes puntales del régimen republicano, una vez implantado éste y en franca marcha optimista, pes, a quien pese, recuerda nostálgico su condición de "puntal" y a todo trance quiere ser caudillo, sueña con la vuelta a "primera figura", y no quiere consentir que otros lo sean o lo puedan ser antes que él, aun cuando para conseguir su propósito le importe escasamente la consolidación del régimen, la paz política y la unión, cada día más precisa, de todos los elementos republicanos, cercados de extremismos.

Precisa poner a plan a Miguel Maura. Se necesita que doctores de la República le apliquen inyecciones de realidades, que calmen afanes e impacencias, y le hagan comprender, claramente, que si todavía no ha llegado la hora de Lerroux, menos, mucho menos, puede sonar la suya, que acaso no llegue a sonar nunca en el amplio reloj de España.

No hay tal "Sagrado Corazón"

Durante la mañana, circuló una nueva espeluznante, que aseguraba haber sido esculpida en el Monumento a las Cortes de Cádiz, la figura del "Sagrado Corazón". La noticia, venía acompañada de las noveladas de rigor: Un hombre, con paciencia benedictina, había estado burlando, Dios sabe cuántos meses, la vigilancia, de guardas, guardias de Seguridad y serenos, y subiéndose en el Monumento durante las horas intempestivas, logró esculpir la sacra imagen del Corazón de Jesús.

Allá fuimos, y... ¡no había duda! El caso con que el escultor toca la cabeza de la figura de la Constitución (suponemos que sea la de la Constitución) aparecía rematado con la figura de Jesús ofreciendo al Mundo su corazón rebosante de piedad y de amor. Un corazón que no se parece en nada al de Gil Robles ni al de Rodezno. Un corazón henchido de democracia y de tolerancia. El Corazón del Calvario.

Urgía la certeza. ¿Quién lo había esculpido? Mejor dicho, ¿quién y cuándo lo había superpuesto? Las fotografías: de hace un año en poder del señor Iglesias, ya acusaban la figura. Por lo pronto, no era la obra de un fanático solitario que hubiera pretendido, con profundo error ciertamente, injuriar el icono de las libertades políticas de España, con el patrón de la Compañía de Jesús, como protesta contra la ley del Divorcio o la de la separación de la Iglesia y el Estado. La "cosa" tenía por lo menos más de un año.

A ver una fotografía más antigua nos examinamos, y derrotado del estudio de don José Reymundo, archivo de episodios locales, íbamos ya, cuando atrajo nuestra atención los cargadores que entraban en el edificio de la Academia de Bellas Artes, portando un trozo del Coro de la Iglesia Convento de Santo Domingo.

—¿Esto va para arriba?

—Si—nos contesta el ya clásico López de la Orden.

—Y ustedes, ¿hacia dónde? Aquí la explicación nuestra, y una respuesta del señor Patero que interviene:

—Pues aquí tenemos guardada la maqueta del Monumento, que vale más que todas las fotografías. ¿Queréis verla?

—Encantados.

Y unos momentos después estábamos en el salón del ala Sur del Museo, ante la maqueta del Monumento que sirvió para el concurso de adjudicación.

Vista simplemente la maqueta desde abajo, ya el macho del caso no acusaba tan claramente la figura del Sagrado Corazón. Indudablemente se trataba de iconografía distinta. La misma aparente silueta; igual elegancia en las líneas; muy parecida piedad en el conjunto, pero... otra cosa.

Cariñosos—dijimos—. Y un bedel nos aproximó la escalera indispensable, mientras el artista señor Patero nos ofrecía una lupa.

La duda quedó descartada. Se trata de una figura enhiesta, arrogante, un poco baladron y carente de ese sello de piedad que caracteriza al hombre-Dios. Tal vez pretendiera el escultor rematar la figura de la Constitución con la de la Ley Externa, o quizá simplemente con la del Derecho Natural.

Se trata de una esculturilla, desde luego simbólica, que el escultor viste con un gran manto o una demasiado amplia toga, y que sostiene en sus dos manos, sobre el pecho, no el Corazón de Jesús, sino el espaldón de la Justicia, que no siempre es lo mismo. En la base—vista la maqueta con la lupa—descubre repetida la espada.

La esbeltez, la arrogancia, la elegancia del dibujo y la posición de los brazos cruzados sobre el pecho, hace facilísima desde abajo la confusión.

Pero no cabe duda... No existe tal Sagrado Corazón.

Nosotros casi no entendemos de estas cosas y confiamos al lector un interrogado que nos surge, no para que nos lo conteste, sino para que él, con mejor criterio, lo resuelva. El donativo que se entrega revestido de seriedad extrema, suscrito por las partes que da y recibe, ante testigos y ante notario que levanta su correspondiente acta, haciendo constar la parte que dona, "condición a que se respete mi donativo como o entregado", y la parte que recibe dice: "acepto", puede ser modificada a placer?; las disposiciones testamentarias, reveladoras de la última voluntad del testador, ¿pueden modificarse a placer?; Existe diferencia entre lo anterior y esto? A lo anotado, nosotros nos formulamos estos otros: pero de haberse modificado, ¿quién lo modificó, la parte que lo recibió o la parte que lo ocupó?; si fuese ésta, ¿hubo autorización o se hizo a espaldas del que recibió? Si la hubo, ¿dónde consta? Si no la hubo, ¿cuál es la autoridad del señor diputado visitador? Para terminar: en la escritura no existe en absoluto nada relacionado

Del trágico accidente de ayer

A la hora de cerrar nuestra edición, tiene lugar el triste acto de conducir al Cementerio de esta ciudad el cadáver del infortunado obrero don Francisco Muñoz Jiménez, que encontró la muerte cuando trabajaba en la fábrica de hielo de los Depósitos Francos.

Todos sus compañeros de industria e innumerables elementos de los Sindicatos, desfilaron durante el día de ayer y hoy por la casa mortuoria, testimoniando el íntimo pesar, que les embargaba por el fallecimiento de un tan querido camarada.

Representaciones de todas las clases sociales, acudieron por el domicilio del desgraciado Francisco Muñoz Jiménez.

Cumplimentó en las primeras horas de la noche de ayer, a la familia doliente, una representación de don Benito Marifias, propietario de la industria donde tuvo lugar el fatal accidente.

De nuevo unimos nuestro más sentido pésame a los muchos recibidos, que evidencian el gran aprecio con que contaba el infortunado obrero.

General conternación ha producido entre el elemento obrero y en toda la población, el desgraciado "destino" de tan inteligente y noble obrero gaditano.

El cadáver de Francisco Muñoz Jiménez quedará hoy en el Depósito del Cementerio para proceder mañana a primera hora a verificar la autopsia.

Todos los gastos del sepelio del infortunado obrero han sido costeados por el patrono don Benito Marifias.

De nuestro amigo el mar

PESCA

BUQUES QUE TRAFICAN ACTUALMENTE EN ESTE PUERTO
De don José Monis García: "Dolores", "Manolo", "Emilia", "Dela Monis", "Guillermo Monis", "Manuel Monis" y "Pepe Monis"; de don Gaspar Lloret Zaragoza: "Los Corazones", "El Sagrado Corazón", "Sagrado Corazón núm. 1" y "Sagrado Corazón núm. 2"; de don Gabriel González Costas: "Pepe González", "Ampero González", "María del Carmen González" y "Manolo González"; de don Ignacio Sanabre Verdú: "Ignacia", "Samir" y "Masó núm. 6"; de don José León de Carranza y Gómez: "Rubí" y "Zafiro"; de don Gumersindo Roura: "Guimerá", "Caldas" y "Matoró"; de don Esmeraldo Domínguez Macaya: "Fantástico", "Pan-zon", "Fernandito", "Finita", "Gloria", "Elvira", "Raimundo", "Afríquita", "Felicidad", "Domínguez Macaya" y "Domínguez Leal"; de Pescaderías Cantábricas S. A.: "Cantábricas núm. 1", "Cantábricas núm. 2" y "Cantábricas núm. 3"; de la Sra. Viuda de Canosa Cierzo: "Canosa", "Cierzo"; de don Antonio Aguirregomezcoria: "Cho-Ko" y "Tritonia"; de Pesquera Vasco Galle-ga S. L.: "Toralla", "Arno" y "Aralar"; de Pesquera Pasaiña S. L.: "María Teresa" y "María Luisa"; de don Manuel Sibón Perrián: "Santa María", "Adelaida", "Antonio" y "Miguelín"; de don Manuel Fernández Colomer: "Josefa" y "Joaquina"; de don Benito Vidal Blanco: "Medillar núm. 1", "Medillar núm. 2", "Medillar núm. 3" y "Medillar núm. 4"; Industrias Ibéricas del Baza-lao: "Tolosa" y "Debatarra"; de don Manuel Díaz Pérez: "Gutierrez núm. 1", "Conchita", "Nuestra Señora de los Dolores" y "Nuestra Señora de los Desamparados"; de don José Sibón Pan-toja: "Deán Funes"; de don Ramón Martínez: "Nuevo Moncho"; de don José Barrera Puentes: "Enrique" y "Segundo Enrique"; de don José Álvarez: "Galicia" y "Alianza"; de don Hipólito Ro-dal: "Barreiro" y "Rodal"; de los Sres. Freire y Lustrés: "Alfan-tico núm. 1"; de don Francisco Riego Candón: "Nuestra Señora del Carmen"; de los Sres. Larran y Rodal: "Lagomar" y "As"; de don Casiano Veiga Gandra: "Casiano" y "Baltasar"; de don Pedro Campo: "Mardomingo A", "Mardomingo B", "Juan Mar-domingo" y "Mateo Mardomingo"; de don Víctor Montenegro: "Maravilla" y "Montenegro"; de don Narciso Ibáñez: "San José"; de don Francisco Prida Cambri: "Cinco Amigos".

PESCA DESEMBARCADA DE AYER A HOY:

"Canosa", 325 cajas de 60 kilos, peso medio, entre merluzas, pescadillas gordas, pescadillas medianas, pescadillas chicas, rapés, cachuchos y brótolas.
"Los Corazones" y "El Sagrado Corazón", 310 cajas de igual peso y clases que las anteriores.

PRECIOS LOGRADOS HOY POR LOS EXPORTADORES:

Merluzas, de 270 a 329; pescadillas gordas, de 163 a 169; pescadillas medianas, de 137 a 139; pescadillas chicas, de 94 a 105; rapés, de 110 a 115; cachuchos, de 37 a 38; brótolas, a 69.

PRECIOS ALCANZADOS HOY EN MADRID:

Meluzas, 5'00; Pescadillas, 3'00; Gallos, 2'75; Lengüados, 7'00; Besugos, 2'75; Brecas, 1'50.

PRECIOS DEL MERCADO DE LA LIBERTAD:

Acedias, kilo 2,30; almejas, 0,55 y 2,00; almendras, 2,25; an-guillas, 1,50; besugos, 1,35; berigones, 0,40; brecas, 1,50 y 1,55; bró-tolas, 0,80; cabrillas, 1,10; calamares, 2,20; cavetes, 0,85; cazon, 1,35; cigalas, 0,80 y 0,95; cachuchos, 0,70 y 0,8; caellas, 1,05; choccos, 1,50 y 1,75; gambas, 0,95 y 1,35; huevas, 1,35 y 1,65; japonesas, 1,30; jureles, 0,65 y 0,75; lisas, 1,50; lúas, 1,05 y 1,10; mejarras, 1,50; morrallas, 0,90 y 1,05; pescadillas, 1,15; pescadillas, 0,95 y 1,70; pez de plata, 0,85 y 1,15; pijotas, 1,30 y 1,45; pilpos, 0,55; rapés, 1,05 y 1,45; rayas, 0,70; rubios, 0,95; salmonetes, 2,75 y 3,00; sardinas, 1,10.

DEPOSITOS FRANCOS

ESTACION CARBONERA:

Tomaron carbón en el día de la fecha los vapores:
"Medillar núm. 1", "Medillar núm. 2", "Tiburón", "Conchita", "Deán Funes", "Dela Monis", "Gloria", "Raimundo" y "Vilora".

CARGA BLANCA:

Tomaron hielo en el día de la fecha los vapores:
"Medillar núm. 1", "Medillar núm. 2".

Panificadora "Castro"

El pan que fabrica esta Casa es el más grato al paladar y el que se conserva por más tiempo tierno y jugoso

OBITO

—Se concede dos meses de licencia para asuntos propios en Cartagena al teniente maquinista don Blas Contrera Martínez.
PARTIDO DE FUTBOL
El próximo domingo se celebrará en el campo de Madariaga un amistoso partido entre el equipo gaditano Cádiz-Balompie F. C. y el Excelsior F. C. de la localidad.
En este encuentro se le hará entrega por el Excelsior al jugador Bernardo Sánchez, de una copa de plata.

ACTO DE DERECHA
Organizada por Acción Ciudadana, se celebrará en la tarde del próximo domingo, en el Teatro de las Cortes, un acto en el que tomarán parte el Padre Llauro y el ex ministro Goicoechea.
La entrada será por invitación.
RODRIGUEZ MARTIN.

Ricardo de la Fuente
ALMAJANISTA DE COLONIALES SACRAMENTO NUM. 3.—CÁDIZ.

rónica taurina
LOS QUE EMPIEZAN
Han estado en Cádiz, después de haber asistido al herradero de hembras, celebrado en la finca del señor Medina Garvey, enclavada en el término de Jerez, los valientes novilleros sevillanos Joaquín Trigo (Triguillo) y Rafael Villegas; éste hermano del excelente banderillero Niño de la Rueda, que figura en la cuadrilla del torero portuense, Niño del Matoro.

Nos aseguran que han gustado ambos, extraordinariamente a los muchos aficionados que han presenciado las faenas, y están "rabiosos" porque les den toros por "aca", para demostrar que están en posesión de cualidades suficientes para hacerse aplaudir, y abrirse camino en la difícil "carrera" taurina.
Suerte deseamos a estos muchachos, que viven en estos momentos los días de angustias y privaciones de los que, huérfanos de protección, todo lo arrostran por buscar, sin importarle como, ocasión de dar satisfacción a sus aficiones.

NUEVO APODERADO
Nuestro querido amigo don Antonio Fernández apoderado del excelente matador de toros Pepito Bienvenida, nos comunica en atenta carta, que acaba de hacerse cargo del nuevo novillero sevillano Diego de los Reyes, que tan grandioso éxito consiguió en su última actuación en la plaza sevillana.

Como todos sabemos, el competente taurino señor Fernández, tiene su domicilio en Sevilla, en Almansa, 19.
YA VEREMOS EN ESPAÑA!
Juan Luis de la Rosa, no. El jerezano se ha "apegado" al suelo americano y no "camela" pasar el "charco", motivo por el que sus brillantes actuaciones en América pueden darse por buenas; pero, Cayetano, el de Ronda, a juzgar por el telegrama que copiamos, está hecho un coloso allí. Lean:
"Cartagena 21 (Colombia). Toros Sanz buenos. La Rosa, superior toreando matando. Ovacionado clamorosamente. Orejas. Pre-

sentación Niño Palma, éxito completo. Artísticas faenas capote, muleta. Banderilleo magistralmente dos toros. Superior matando segundo. Oreja. Bien cuarto. Colosal sexto. Estocada recibiendo. Triunfo grande. Dos orejas. Torea nuevamente domingo próximo."
¿Qué tal? ¡Recibiendo y todo! ¡Veremos qué hace en España el Niño de la Palma!

LOS HERMANOS BIENVENIDA
Hemos recibido unos cuadros estadísticos, magníficamente impresos en huecogrado, de los matadores de toros sevillanos, ases de ella, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes.
12. Exaltación reverente de la mujer, ampliando sus derechos civiles y políticos y facilitándole, por medio de adecuada instrucción, los elementos lícitos necesarios para que pueda bastarse a sí misma en la lucha por la vida.
13. Atención preferente de todos los problemas laboristas (intelectuales, agrarios, industriales, mercantiles, etc.), para mejoramiento de las clases productoras e intensificación de la economía nacional.
14. Disolución de todas las organizaciones obreras intervenidas por la influencia extranjera y nacionalización absoluta del trabajo, bajo la inspección inmediata del Estado.
15. Consumo obligatorio de los productos nacionales.
16. Tributación equitativa y persecución de la riqueza oculta, por atentatoria al desarrollo de la vida de España.
17. Autonomía administrativa cuando lo justifiquen las necesidades de la provincia, de acuerdo con la región, pero siempre bajo la suprema inspección y garantía del Estado, excluyendo los servicios de carácter nacional.
18. Libertad de enseñanza. Primera enseñanza gratuita y obligatoria. Acceso de las clases populares a los Institutos, Universidades y Escuelas especiales. Intensificación de la cultura en todos los aspectos.
19. Reorganización de la Justicia. Administración gratuita de la misma y establecimiento del turno único de antigüedad para su personal.
20. Servicio militar obligatorio. Instrucción complementaria en el cuartel. Educación premilitar obligatoria.
21. Estatificación de los servicios sanitarios y de asistencia pública, centralizados en un Ministerio de Sanidad y Beneficencia. Higiene obligatoria y preferente atención profiláctica.
22. Institución del Tribunal de la Patria, para conocer en juicio sumarísimo de las acciones y omisiones cometidas contra el prestigio y la seguridad de España.
23. Inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos y aumento del 50 por 100 en la contribución, de los conacionales que laboren contra el crédito y la seguridad de España en el interior.
24. Extrañamiento perpetuo a las posesiones de África de los conacionales que desprestigien a España en el exterior.
25. Privación de la ciudadanía española y expulsión definitiva de los nacionalizados que laboren contra la seguridad y crédito de España o de su forma de Gobierno.
26. Expulsión inmediata de todo extranjero que de cualquier modo perturbe la vida nacional.
27. Acción Internacional para impedir el descrédito de España. Trato de reciprocidad con las demás potencias.
28. Institución de los "Legionarios de España", voluntariado ciudadano consagrado a propagar el

prestigio nacional dentro y fuera de España y a combatir todo acto atentatorio o depresivo contra el buen nombre de la Patria.
30. Conquista del Poder público para el desarrollo total de este Programa. Colaboración con todos los partidos y entidades nacionales y extranjeras en los extremos coincidentes.

Mientras se organiza el nuevo Centro Nacionalista, todas las personas y entidades que deseen adquirir Estatutos e instrucciones para la reorganización del Partido en toda España, puede dirigirse a Galleo, 6, Madrid, a nombre del doctor Albiñana, remitiendo franco para la contestación. En dicho domicilio se reciben los donativos y adhesiones.

Ayuntamiento

Visitaron al señor alcalde, el diputado a Cortes don Manuel Muñoz Martínez, don José Gargallo y don Eduardo Gautier.
SERVICIOS ELECTRICOS
Esta tarde, a las seis y media, se reúne la Comisión de Servicios Eléctricos, bajo la presidencia del alcalde señor Álvarez López.
FARMACIAS DE GUARDIA
Relación de las farmacias que han de prestar servicio nocturno y dominical durante la semana próxima:
Sra. Viuda de la Corte, Santo Domingo número 7.
Don Juan J. Hohr, Cánovas del Castillo número 37.
Don Miguel Gómez Hernández, Prim número 11.
Don María Bonaster, Plaza de la Constitución número 11.
Cádiz, 26 de febrero de 1932.

Vida obrera

U. G. T.
Asociación y Montepío de la Dependencia general, Gremial de Ferretería y Similares, Arbol número 5 (Casa del Pueblo).
CONVOCATORIA
Mañana sábado celebrará, esta Gremial, Asamblea ordinaria, con la siguiente orden del día:
Primer. Lectura del acta anterior.
Segundo. Lectura de la correspondencia.
Tercero. Gestión de la Gremial.
Cuarto. Elección de nueva Junta directiva.
Quinto. Ruegos y preguntas.
Dada la importancia de los asuntos a tratar se ruega a los compañeros asociados no dejen de concurrir a dicha reunión, que se celebrará, de primera convocatoria, a las diez, y de segunda, a las diez y media.—El secretario.

En la JOYERIA "MEXIA" le pagarán su ORO por todo su valor.--Colúmel y Rosario

De San Fernando
EL NOMBRE DE UNA CALLE
Firmado por más de 300 vecinos se ha presentado un expuesto al Ayuntamiento de esta ciudad, pidiendo no se cambie el nombre de Ramón Auñón, según acuerdo municipal.
Presenta dicho expuesto el respetable señor don Joaquín Barrios, condestable de la Armada,

mixto cabrá el recurso establecido en el art. 62.
En los juicios de despido, tanto en primera como en segunda convocatoria, será necesaria la paridad de las dos representaciones.
Si en segunda no asistiese ninguno de los vocales patronos u obreros que formen parte del Tribunal, el Presidente, suprimiendo el veredicto, apreciará los elementos de convicción en los resultados del fallo, declarando los hechos que estime probados.
Art. 61. Contra las resoluciones que en estas materias adopten los Jurados mixtos cabrá, en el plazo de diez días, recurso ante el Ministerio de Trabajo y Previsión, quien resolverá en definitiva en el máximo de un mes, oyendo al Consejo de Trabajo.
Art. 62. No se admitirán los recursos en que no se especifique el motivo o motivos en que se funden, no pudiendo tampoco en ellos plantearse cuestiones que no hayan sido objeto de debate en el juicio seguido ante el organismo "a quo", así como anular la prueba desarrollada en el mismo, por ser la apreciación de ella de la soberanía del Jurado.

Art. 63. Las cuestiones de competencia que sobre materia de despidos surjan entre los Jurados mixtos, se resolverán por el Ministerio de Trabajo y Previsión, oyendo al Consejo de Trabajo, conforme al art. 37 de la presente Ley.
Art. 64. Cuando por virtud de pacto o convenio se hallen establecidas o se establezcan condiciones más favorables de los derechos que en este título y, en general, en la presente Ley se consignan, seguirán rigiendo aquéllas, sin que se estimen modificadas por virtud de las presentes disposiciones. Asimismo todos los derechos obreros emanados de esta Ley y de los acuerdos válidamente adoptados por los organismos mixtos son irrenunciables.

XII
Del procedimiento en materia de reclamación de salarios y horas extraordinarias.
Art. 65. Los obreros que acudan al Jurado mixto del Trabajo reclamando por abono o diferencia de salario y horas extraordinarias cantidad superior a 2.500 pesetas, deberán hacerlo

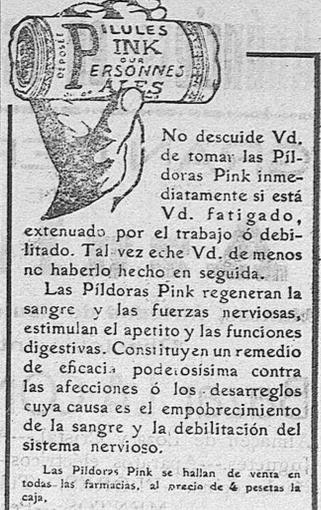
general, en las avenencias consentidas ante los órganos mixtos y los laudos dictados por éstos, se utilizará el procedimiento señalado en el art. 33.

XIII
De la competencia de los Jurados y Tribunales industriales
Art. 72. Los Tribunales industriales no podrán intervenir en la substanciación de reclamaciones originadas por la aplicación de los artículos pertinentes del Código de Trabajo, cuando estén atribuidas por la presente Ley a los Jurados mixtos y se hallen éstos constituidos en los respectivos oficios y demarcaciones.

XIV
De la consideración de los Presidentes y de los Vocales patronos y obreros, y de los Reglamentos de los Jurados
Art. 73. El Presidente, Vicepresidente primero y vocales de los organismos mixtos son autoridades públicas en el ejercicio de sus funciones privativas.
Art. 74. Los vocales, una vez nombrados, no podrán renunciar ni cesar sino por las siguientes causas:

aquella, sin el previo depósito en la Secretaría de Jurado de la cantidad, cuyo importe total se hará constar en la notificación y que se fijará con arreglo a lo dispuesto en el artículo siguiente.
Art. 75. Para poder recurrir contra la resolución del Jurado será requisito indispensable, en el caso de que sea condenatoria, que consigne el recurrente en la Secretaría el importe de los 24 jornales a que se refiere el artículo 52 o los comprendidos entre el despido y el día en que el obrero se hubiese colocado, más el importe a que ascienda la indemnización fijada.
Art. 56. El mismo procedimiento preceptuado en los artículos anteriores habrá de seguirse si se trata de obreros que presenten las demandas de despido en los cinco días siguientes a la constitución del Jurado mixto, cuando tales despidos se hayan verificado, una vez publicada en la Gaceta de Madrid, la orden disponiendo su creación y funcionamiento.
Los Jurados mixtos tendrán también facultad, una vez constituidos, para entender y resolver en todas las re-

Las Pildoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja.



No descuide Vd. de tomar las Pildoras Pink inmediatamente si está Vd. fatigado, extenuado por el trabajo o debilitado. Tal vez eche Vd. de menos no haberlo hecho en seguida.
Las Pildoras Pink regeneran la sangre y las fuerzas nerviosas, estimulan el apetito y las funciones digestivas. Constituyen un remedio de eficacia poderosísima contra las afecciones o los desarreglos cuya causa es el empobrecimiento de la sangre y la debilidad del sistema nervioso.
Las Pildoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja.

Compañía Trasmediterranea

BARCELONA

SERVICIOS OFICIALES

Línea Cádiz Canarias
 Todos los lunes y jueves, a las 15 horas.
 Lunes 15 de Febrero 1932: Moto-ave VILLA DE MADRID para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.
 Jueves 18 de Febrero 1932: Vapor ROMEU, para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.
 Lunes 22 de Febrero 1932: Moto-ave CIUDAD DE SEVILLA, Jueves 25 de Febrero de 1932: Moto-ave CIUDAD DE CADIZ, para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.
 Lunes 29 de Febrero 1932: Moto-ave VILLA DE MADRID, para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.
 Las moto-aves VILLA DE MADRID y CIUDAD DE SEVILLA y los buques CIUDAD DE CADIZ e ISLA DE TENERIFE, admiten la carga hasta las once horas del día anunciada para sus salidas, y los vapores PLUS ULTRA y ROMEU, hasta las 17 horas del anterior a las fechas de salidas.

Línea Canarias--Cádiz--Barcelona
 Todos los lunes salida de Cádiz directo a Barcelona.
 Lunes 15 de Febrero 1932: Moto-ave CIUDAD DE SEVILLA.
 Lunes 22 de Febrero 1932: Moto-ave VILLA DE MADRID.
 Lunes 29 de Febrero 1932: Moto-ave CIUDAD DE SEVILLA.

Línea Cádiz--Larache--Cádiz
 Todos los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25, a las 23 horas.

Servicio Comercial al Mediterráneo
 Para Ceuta, Melilla, Motril, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Palma Mallorca y Barcelona.

RIO-CABRIEL

Saldrá de Cádiz el día 23 de Febrero de 1932.
 Admitiendo carga para los indicados puertos, Baleares, Nador, Villa Sanjujo, Tánger y Orán.

Línea Canarias--Cádiz--Norte
 Saldrá de Cádiz el 13 de Febrero de 1932, el vapor PLUS ULTRA para Vigo, Gijón, Bilbao, Pasajes, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía y Vigo.
 Saldrá de Cádiz el 27 de Febrero de 1932, el vapor ROMEU, para Coruña, Gijón, Bilbao, Pasajes, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía y Vigo.

Servicio quincenal para Alicante, Valencia y Barcelona.
 Saldrá de Cádiz el 20 de Febrero de 1932, el vapor ISLA DE TENERIFE.

Línea Fernando Pó
 Saldrá de Cádiz el 20 de Febrero 1932, el vapor Escolano, para Las Palmas, Tenerife, Río de Oro, Monrovia, San Carlos, Santa Isabel, Bata, Kogo y Río Benito, regresando a Cádiz el 2 de Abril 1932.
 El vapor TEIDE ha de llegar el 4 de Marzo de 1932, continuando para Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona.

Para informes: Compañía Trasmediterranea, Delegación de Cádiz. Isaac Peral n. 25 (bajo) TELEFONO NUM. 2214.

SENABRE

Fábrica de hilos, redes y cordelería de cáñamo de todas clases. Pícaleo para almadrabas y tintes para redes

VILLAJOSOSA (Alicante)

Efectos navales y depósito de todos mis productos

En Cádiz: PLOCHA, 13

y Vigo, Bouzas.-Avenida E. Cabello (muelle)

Anúnciese en este periódico

GRAN DEPOSITO DE Azulejos

blancos, variedad de dibujos y clases, zócalos

Precios ventajosos

Bazar LA CONCEPCION

Almacén de Loza y Cristal.---Artículos de Mayólicas. Juguetes.---Aparatos eléctricos.---BAÑERAS.---Batería de cocina.---FLORES.---Tuberías.---Vajillas.---CEMENTOS.---Perfumería.

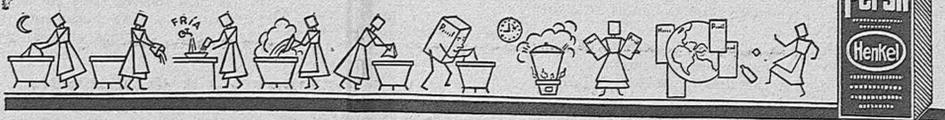
Cervantes, 18 duplicado, esquina a San José.--Teléfono, 1818.--Cádiz

¡Hay que saber hacer las cosas!



Obtener una ropa bien blanca no es muy difícil. Desgraciadamente por lo general se paga demasiado caro este resultado, ya que para conseguirlo se emplean productos que queman la ropa y la inutilizan en muy poco tiempo. No hay más que un procedimiento de lavar la ropa corriente sin estropearla: es el empleo combinado de PERSIL y HENCO. Por sucia que esté la ropa, lavada con PERSIL quedará blanca como la nieve.

PERSIL lava, blanquea y desinfecta la ropa. Empleando PERSIL y HENCO para la colada, está de más el jabón y cualquier otro producto como lejía, etc. Únicamente así se evita el formidable desgaste de ropa que producían los antiguos métodos de lavar. Cada paquete de PERSIL lleva impreso el modo de usarlo.



Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE FEBRERO DE 1932

LÍNEA DEL CANTABRICO A CUBA-MEXICO
 El vapor CRISTOBAL COLON, saldrá, salvo variación, de Bilbao y Santander el 20 de Febrero, de Gijón y Ferrol el 21 y de Coruña el 24, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.
 Próxima salida el 22 de marzo.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO AL BRASIL-PLATA
 El vapor URUGAY, saldrá de Barcelona el 5 de febrero, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
 Próxima salida de Cádiz, el 8 de marzo.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO A NEW-YORK-CUBA
 El vapor MANUEL ARNUS, saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de febrero, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York, Santiago de Cuba y Habana.
 Próxima salida de Cádiz, el 12 de marzo.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO A PERTO RICO, VENEZUELA-COLOMBIA
 El vapor JUAN SEBASTIAN EL CANO, saldrá de Barcelona el 25 de febrero, de Valencia el 26, de Málaga el 27, y de Cádiz el 29, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.
 Próxima salida de Cádiz, el 29 de marzo.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía.—Capilla.—Orquesta, etc.

Las comodidades y trato que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

PARA INFORMES, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑIA: PLAZA DE MEDINACELI, 3, BARCELONA. Y EN LA AGENCIA DE CADIZ: ISABEL LA CATOLICA, 3

WOLFRAN

La tinta por excelencia que en todo buen escritorio se consume.

PRECIOS:

Litro	7,25 ptas.
Medio litro	4,75 "
Cuarto litro	3,00 "
Octavo litro	1,85 "
Frasco 100 gramos	1,30 "
Id. 50 id.	0,80 "
Id. 30 id.	0,65 "

Descuentos a revendedores

Revista de labores y de cultura

Hemos recibido los ejemplares correspondientes a enero de "El Consultor de los Bordados", la más antigua, útil e interesante revista española dedicada exclusivamente a la mujer.

Los cuadernos de esta publicación, son en extremo interesantes por su "Suplemento Literario Musical", de escogido texto, en el que se publican trabajos literarios de acreditadas firmas, música, una cuidada sección dedicada a "Labores Femeninas", una interesante novela que se da en folletín encuadrable y una interesante sección titulada "Charlas artísticas", en la cual, la competente profesora Yvonne Baudry da menualmente lecciones detalladísimas sobre artes decorativas, aplicadas al adorno general de la casa y de la indumentaria femenina, como son: el arte de repujar los metales y la piel, el pirograbado, el piroculpido, el esmalte, el "ghesso", el "batik", la pintura sobre tocado de tejidos y una infinidad de trabajos artísticos de difícil enumerar.

En cuanto a lo que podríamos denominar parte técnica de "El Consultor de los Bordados", nada deja de desear, superando desde luego a todas las revistas que pretenden simularse a ella.

Así, pues, las señoras y señoritas que quieran dedicar sus actividades a la confección de labores de aplicación doméstica, así como las maestras de reciente promoción y aquellas que acaban de hacerse cargo de la dirección de algún colegio, deben suscribirse a "El Consultor de los Bordados", seguras de que hallarán en esta publicación un eficaz auxiliar en el desempeño de su cargo, por la variedad y profusión de modelos que publica a su tamaño especial, para toda clase de labores de utilidad y adorno, y entre los cuales podemos mencionar los siguientes: Abecedarios y medallones combinables de diversas formas para juegos de cama y mantelerías, enlaces de diferentes tamaños, cenefas, colchas, estores, visillos, toallas de comunión y de manos, escotes para camisas, emblemas de todas clases, muestras de encaje de bolillos, malla y crochet, enla-

ces para pañuelos y ropa interior. "El Consultor de los Bordados", que ha llegado ya al año XXVIII de su publicación, se edita en dos ediciones, una de lujo y otra económica y "remite gratuitamente un ejemplar de muestra" a quien lo solicite a su Administración, calle Muntaner, 65.—Barcelona.



PROTEJA LA INDUSTRIA NACIONAL COMPRANDO ESTAS HOJAS. FABRICADAS EN MADRID

José J. de la Cuesta
 Rayos X
 Ble al domicilio de los enfermos. — Corrientes de alta frecuencia. — José R. de Santa Cruz (Ved. dor 13) de 1 a 3.

Mancomunidad Hidrográfica del Guadalquivir

COMISION GESTORA
 Bajo la presidencia del Sr. Delegado del Gobierno, y con asistencia de todos sus vocales, se celebró una reunión el pasado día 20 de Febrero.
 Quedó enterada la Comisión, de varias comunicaciones de la Dirección General, y otros asuntos de régimen interior.
 Informó el Itrado asesor señor Sánchez Balástegui, de las gestiones realizadas para constituir el

Sindicato de Auxilios del Canal del Genil, cuyas obras han de comenzarse en plazo breve, aprobándose la fórmula de cooperación entre dicho Sindicato y la Mancomunidad.

Dió cuenta el Sr. Delegado del Gobierno, de una orden ministerial recibida, para que se prepare con urgencia, un programa de los trabajos de puesta en riego de las zonas del Guadalmeollo, Valle inferior del Guadalquivir y Guadalcañán, encargando a la Mancomunidad, la rápida ejecución de los mismos, aprobándose la propuesta presentada por el Sr. Delegado de acuerdo con la superioridad.

El ingeniero director, Sr. Puente, presentó con informe suyo, el proyecto del trozo primero del canal del Bembezar. Dicho canal, que tiene una longitud de 8,5 kilómetros, y domina una zona regable de unas 3.000 hectáreas, es una de las obras preparadas para amhiorar la crisis obrera en Andalucía. La Comisión Gestora, aprueba el informe, acordando remitir inmediatamente dicho proyecto a Madrid, para su aprobación definitiva e inmediato comienzo de las obras.

También presentó el señor Puente, informado, el proyecto de los trozos segundo y cuarto del canal del Genil. Este, cuyo primer trozo está pendiente de aprobación del Consejo de Obras públicas, tendrá una longitud de 29,5 kilómetros y domina una zona regable de unas 5.000 hectáreas en los términos de Palma d.l Río y Lora del Río; y el proyecto referente al primer trozo del canal del Viar. La Comisión Gestora, después de estudiar ambos informes, aprobó los proyectos correspondientes, que serán remitidos con urgencia a la superioridad para su necesaria aprobación. Por último el Sr. Ingeniero Director, presentó proyecto reformado del canal y acequias principales del valle inferior del Guadalquivir, en su trozo cuarto. Se pidieron algunas aclaraciones al informe emitido sobre el mismo, cuya aprobación quedó pendiente de aquellas.

Expuso el Sr. Delegado Presidente su opinión sobre la necesidad de que exista un íntimo contacto entre la Mancomunidad y los usuarios de la cuenca, para que conociendo en todo momento la labor que realiza este organismo, cooperen a la misma. Propone que se nombre una ponencia que estudie el modo de llevar a cabo esta idea, mediante un órgano de publicidad con amplia colaboración. La Comisión aprueba la propuesta; y después de conocer el estado de fondo de la entidad, dió por concluida la sesión.

LOS QUINCE SABADOS, en honor de la Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz.

Se ha puesto a la venta en ESTABLECIMIENTOS CERON

Columela, 23, Duque de Tetuán, n.º 15 y Moreno de Mora, 4
 Precio: 75 céntimos

DINERO

sobre primeras hipotecas de fincas rústicas, urbanas, solares y fábricas, etc., con absoluta reserva

Dirigirse a la Agencia de Negocios de

José Gómez Canto Apartado, 86.--CADIZ

clamaciones que en materia de despido se presenten, dentro del plazo señalado en el apartado anterior, por miembros de Asociaciones obreras que tuviesen interés en el funcionamiento del Jurado mixto, siempre que tales despidos se hayan realizado en el tiempo comprendido entre la petición de dicho organismo por la Sociedad y la elección del mismo, y que la causa de ellos obedezca a la intervención del obrero reclamante en los actos preparatorios a la organización y constitución del Jurado.

Art. 57. Cuando el obrero despedido sea vocal de un organismo mixto, tramitada su demanda conforme al procedimiento señalado, en el caso de que el fallo sea condenatorio para el patrono, la indemnización por perjuicios de que habla el art. 53, podrá ser ampliada en su límite máximo hasta el importe de los salarios o jornales correspondientes a un año.

Si de las circunstancias del caso apareciere que el despido injustificado del obrero vocal de un Jurado mixto tiene el carácter de represalias o de coacción ilegítima, contra la actuación del Jurado, éste podrá imponer al patrono

ce, previa audiencia del Consejo de Trabajo.

Art. 67. Admitida la demanda, se procederá en la tramitación de ésta conforme se determina en los artículos 48, 49 y 60 de la presente Ley.

Art. 68. El Presidente del Jurado mixto, en vista de las declaraciones del veredicto, dictará sentencia, publicándola inmediatamente y notificándola a las partes, conforme a los arts. 50 y 54 de esta Ley.

Art. 69. Si por el resultado del veredicto el Presidente del Jurado estimase que alguno de los litigantes obró con mala fe o temeridad notoria, podrá en el fallo imponerle una multa igual al duplo de la cantidad litigada.

Art. 70. Contra los fallos de los Jurados mixtos en esta materia, podrá recurrirse en el término de diez días, previo el depósito de la cantidad en litigio, ante el Ministerio de Trabajo y Previsión, que resolverá en el término de un mes, oyendo al Consejo de Trabajo.

Art. 71. Para el cumplimiento de los fallos, tanto en los juicios de despido como en los de las reclamaciones a que se refiere este título, y en

en demanda separada siempre de la del despido, aunque hayan acudido también al organismo mixto por este concepto.

La demanda se formulará por escrito, conteniendo los siguientes requisitos:

1.º La designación del Jurado ante quien se plantea.

2.º La designación de los demás interesados o partes y sus domicilios.

3.º La enumeración de los hechos sobre que verse la petición.

4.º La súplica de que sea condenado el demandado o demandados a la entrega de la cantidad que se considere exigible.

5.º La fecha y la firma.

Art. 66. Si el presidente del Jurado mixto estimare que por la cuantía de la cantidad reclamada o por razones de competencia el Jurado no debe intervenir en el asunto, lo hará constar así en resolución motivada, previniendo al demandante ante quién y cómo puede hacer uso de sus derechos.

Contra esta resolución podrá recurrirse al Ministerio de Trabajo y Previsión en el término de diez días, resolviendo el Ministerio en el de quin-

una multa de mil a mil quinientas pesetas.

Art. 58. Asimismo podrá el patrono acudir al Jurado mixto contra el obrero que sin causa justa deje de cumplir sus obligaciones contractuales.

Art. 59. Si el fallo diese la razón al patrono y éste probara que con ello se le han originado daños y perjuicios cuyo conocimiento y sanción no sean de la competencia del Jurado, el Presidente pasará lo actuado a la jurisdicción competente para que ésta, en todo caso, determine y sancione las responsabilidades contraídas.

Art. 60. En los juicios por despido puede actuar como Tribunal una ponencia del mismo, integrada por el Presidente y un número igual de vocales patronos y obreros del Jurado o Sección autónoma de que se trate, con función permanente o con variación periódica de sus miembros.

Cuando el Jurado mixto sea de los constituidos con arreglo al art. 10, quedarán atribuidas al Tribunal mixto del mismo las facultades que en materia de despido corresponden a las secciones que le integran, según el art. 45, y contra las resoluciones del Tribunal